



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE YERNES Y TAMEZA

*ANUNCIO. Aprobación de la política de protección de datos.*

#### Anuncio

El Pleno Corporativo en la sesión celebrada el 12 de junio de 2020, aprobó la política de protección de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Yernes y Tameza.

Lo que se hace público a efectos de alegaciones e información pública durante el plazo de 30 días tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, considerándose definitivamente aprobado el documento si no recibe alegaciones en el período de exposición pública.

En Villabre, a 29 de septiembre de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-07852.